

BUIN, 06 DIC 2019

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3626** Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1636 de fecha 03 de junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 1355, de fecha 04 de diciembre de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la salida de los vehículos municipales destinados al Departamento de Rentas, los fines de semana del mes de diciembre de 2019.

4.- La Resolución del Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la salida de los vehículos municipales, asignados al Departamento de Rentas, durante el mes de diciembre de 2019, según el siguiente detalle:

Placa	Conductor	Fecha	Función
HW HH - 45	Claudio León Pérez	01.12.2019	Inspección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo.
CC KK - 17	Miguel Romero Reyes	07.12.2019 08.12.2019	Inspección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo.
HW HH - 45	Claudio León Pérez	14.12.2019 15.12.2019	Inspección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo.
CC KK - 17	Miguel Romero Reyes	21.12.2019 22.12.2019	Inspección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo.
CC KK - 17	Miguel Romero Reyes	25.12.2019	Inspección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo.
HW HH - 45	Claudio León Pérez	28.09.2019 29.12.2019	Inspección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo.

2.- Para efectos de destinación de vehículos se deja consignada la camioneta placa patente CC KK - 17 sin embargo; esta se encuentra en taller por mantención y no se puede precisar fecha que entrara en funcionamiento nuevamente, por lo tanto durante el tiempo que no esté disponible se dispondrá de solo el móvil placa patente HW HH - 45 para los turnos.

3.- Cabe señalar que esta programación puede sufrir cambios por caso fortuito o fuerza mayor que afecte tanto al vehículo como a los choferes titulares; debiendo asumir en el caso de esto último como chofer, alguno de los inspectores decretados también para cumplir dicha función; que en ese momento se encuentre.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: GMG. mss. rep  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF.
- DIMAAO
- Archivo SECMU.